

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de ayudas para congresos de innovación educativa universitaria correspondiente al curso académico 2024/2025

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria de ayudas para congresos de innovación educativa universitaria del curso académico 2024/2025, el vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios

HA RESUELTO

Primero. – Aprobar y publicar la relación provisional de solicitudes admitidas para su evaluación (Anexo 1) y de solicitudes excluidas con la causa de exclusión (Anexo 2). En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas solicitantes comprobarán no solo que no figuran en la relación de solicitudes excluidas, sino, además, que su nombre consta en la pertinente relación de solicitudes admitidas.

Segundo. – Las personas solicitantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidas o excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión en las relaciones de solicitudes admitidas y excluidas. La subsanación se realizará a través de una instancia en Registro General indicando como unidad de destino de la solicitud a la Unidad de Apoyo a la Docencia. Las personas solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de solicitudes admitidas, serán definitivamente excluidas de la convocatoria.

Lo que firmo en Madrid, a fecha de firma digital.

D. Miguel Angoitia Grijalba

Vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de los Estudios

P.D. de la Rectora (Resolución 02/07/2025 – BOCM 10/07/2025)

Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la información en base a los criterios de la presente convocatoria, a continuación se listan las solicitudes admitidas provisionalmente para su evaluación.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
***2352**	Murcia	Bielsa	Susana
***9358**	Pérez	Espés	Cristina
***0370**	Pérez	Martínez	María Mar

Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas

No hay solicitudes excluidas.